

Solicitud de subsidio por nacimiento/adopción

Datos del afiliado/a

Línea 144
Contención, información,
asesoramiento para la prevención
de la violencia de género.

N° de legajo	Apellido y nombre	Tipo y n° de documento	Fecha probable de parto	
Domicilio particular/Calle	Número	Piso	Dto	Código postal
Localidad	Provincia	Teléfono particular		
N° de CBU del solicitante	CUIL del solicitante			

Datos laborales

Localidad/Provincia	Teléfono laboral

Datos de hijo/a

Apellido y nombre	Fecha de nacimiento	Tipo y n° de documento	Fecha de Nacim./Adop.
			/ /

Condiciones y requisitos

- 1) El **SECASFPI** otorgara en concepto de **subsidio por nacimiento/adopción \$21.786** (pesos veintiún mil setecientos ochenta y seis) acompañados por un ajuar para bebé (bolso cambiador, ropa para bebé, mamadera, etc.).
- 2) A través del convenio **SECASFPI - AMSES**, y mientras dure su vigencia, el afiliado/a a **SECASFPI** percibirá un beneficio adicional del **50%** sobre los valores establecidos en el punto 1 de las presentes condiciones y requisitos.
- 3) Para tener derecho al subsidio por nacimiento/adopción, el/la solicitante deberá tener una antigüedad mínima como afiliado/a al **SECASFPI** no menor a 6 (seis meses) a la fecha de solicitud, otorgándose un solo subsidio por cada acontecimiento ocurrido, por tal razón en caso de que dos o más familiares estén afiliados/as y se encuentren en condiciones de percibirlos, solo tendrá derecho a su percepción el afiliado/a con mayor antigüedad entre ambos. Solo se tendrá en cuenta el grupo familiar declarado por el afiliado/a ante este sindicato, quedando bajo exclusiva responsabilidad del afiliado/a la notificación al **SECASFPI**, con carácter de declaración jurada, de todo cambio producido.
- 4) La documentación que el afiliado/a solicitante deberá presentar para su percepción: formulario de solicitud del subsidio, último recibo de haberes, fotocopia con firma y aclaración del afiliado/a del certificado de nacimiento (subsidio por nacimiento) o fotocopia con firma y aclaración del afiliado/a de la sentencia de adopción (subsidio por adopción).
- 5) El plazo para la presentación de la solicitud y la documentación correspondiente será de 1 (un) año desde la fecha en que se produce el acontecimiento, vencido dicho plazo se perderá automáticamente el derecho a su percepción.

Los datos consignados en la presente solicitud son fidedignos y revisten el carácter de declaración jurada. Declaro también tener conocimiento y cumplir con los requisitos y condiciones para el cobro del presente subsidio.

Lugar y fecha

Firma

Aclaración



(011) 5263-0705



secasfpi@secasfpi.org.ar



www.secasfpi.org.ar



secasfpi



secasfpi



secasfpi_prensa